

LEY DE PRESUPUESTOS

DE

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

DE LA

ADMINISTRACION PUBLICA DE CHILE

PARA EL AÑO 1939



169141

SANTIAGO DE CHILE

SOC. IMP. Y LITO. UNIVERSO

AHUMADA 32

1939

LEY N.º 6319

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Apruébase el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1939, según el siguiente detalle:

ENTRADAS	\$	1,666.871,875.—
Grupo "A".—Bienes Nacionales	\$	30.000,000.—
Grupo "B".—Servicios Nacionales		135.765,000.—
Grupo "C".—Impuestos directos e indirectos		1,369.541,875.—
Grupo "D".—Entradas varias		131.565,000.—
<hr/>		
GASTOS	\$	1,666.867,470.—
Presidencia de la República	\$	1.493,440.—
Congreso Nacional		10.790,923.—
Servicios Independientes		4.721,495.—
Ministerio del Interior		300.968,905.—
Ministerio de Relaciones Exteriores		31.534,050.—
en moneda corriente	\$	6,379,250.—
en oro	\$	6.288,700.—
a \$ 4.— m/l. por \$ oro		25.154,800.—
<hr/>		
Ministerio de Hacienda		182.058,081.—
Ministerio de Educación Pública		259.174,372.—
Ministerio de Justicia		60.304,628.—
Ministerio de Defensa Nacional:		
Subsecretaría de Guerra		198.209,114.—
Subsecretaría de Marina		188.206,177.—
Subsecretaría de Aviación		41.134,097.—
Ministerio de Fomento		213.077,401.—
Ministerio de Agricultura		12.246,409.—
Ministerio de Tierras y Colonización		17.965,312.—
Ministerio del Trabajo		33.805,558.—
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social		111.237,508.—

Art. 2.º Formará parte de las Entradas Ordinarias de 1939 la totalidad del superávit que arroje el balance del ejercicio presupuestario de 1938.

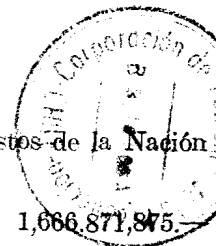
Art. 3.º Sólo se podrá contratar personal de empleados con cargo a la letra a) "Personal a contrata" del ítem 04) "Gastos Variables" de la presente ley, con excepción del personal destinado a la construcción de obras públicas o explotación de servicios.

Las sumas consultadas en la citada letra a) "Personal a contrata" no podrán ser incrementadas mediante traspasos.

Las sumas consultadas en la letra t) "Gratificación especial de 25%" no podrán ser disminuídas, ni excedidas, pero sí incrementadas por traspasos.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.—PEDRO AGUIRRE C.—R. Wachholtz.



Presupuesto de Entradas Ordinarias correspondiente al año 1939

Resumen y Comparación

GRUPOS	Presupuesto Año 1939	Presupuesto Año 1938
Grupo "A".—Bienes Nacionales	30.000,000.—	27.593,000.—
Grupo "B".—Servicios Nacionales	135.765,000.—	129.880,000.—
Grupo "C".—Impuestos directos e indirectos	1.369.541,875.—	1.364.783,000.—
Grupo "D".—Entradas varias	131.565,000.—	78.835,000.—
Superávit del año precedente	—	20.943,225.—
TOTALES.....	1.666.871,875.—	1.622.034,225.—

DETALLE DE LAS ENTRADAS FISCALES PARA EL AÑO 1939

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
GRUPO (A.)—BIENES NACIONALES			
A-1.—Arrendamiento de bienes nacionales			
a) Bienes raíces no clasificados especialmente.....	2.500,000	2.600,000	Decreto-ley 153, de 7 de Julio de 1932; DFL. 69, de 27 de Marzo de 1931, y Decreto 2,782, de 9 de Mayo de 1931, del Ministerio de P. Austral. Decreto-ley 155, de Julio de 1932; Decreto 3,144, de 14 de Julio de 1933, de Tierras.
b) Playas, porciones de agua, malecones y varaderos.....	1.500,000	1.500,000	D-Reg. 1,500, de 21 de Agosto de 1931; DFL. 210, de 15 de Mayo de 1931.
c) Terrenos en Magallanes y Tierra del Fuego ...	1.800,000	2.000,000	Ley 4,041, de 8 de Septiembre de 1924, Decreto 2,781, de 30 de Abril de 1931, Decreto Reg. N.º 1,328, de 19 de Febrero de 1932, de Tierras.
A-2.—Enajenación de bienes raíces fiscales:			
a) Terrenos salitrales.....			Ley N.º 4,144, de 20 de Julio de 1927; DFL. N.º 191, de 15 de Mayo de 1931; Ley N.º 5,350 de 8 de Enero de 1934.
b) Otros bienes raíces.....	100,000	100,000	Ley N.º 4,417, de 14 de Septiembre de 1928, Reg. 1,328, de 19

CUENTA	Presupuesto	Presupuesto	DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
			de Febrero de 1932, de Tierras. Decreto-ley 595, de 9 de Septiembre de 1932, y Decreto N.º 2,781, de 30 de Abril de 1931. Ley 5,989, de 14 de Enero de 1937, art. 5.º, letra a).
A-3.—Enajenación de bienes muebles fiscales:			
a) Material excluido del servicio	200,000	200,000	Ley 4,800, de 24 de Enero de 1930 y Reg. N.º 5,083, de 29 de Diciembre de 1931, de Interior.
A-4.—Producto de inversiones fiscales:			
a) Empresa de los Ferrocarriles del Estado	15.000,000	15.000,000	DFL. 167, de 12 de Mayo de 1931 art. 33; Decreto N.º 200, de 22 de Enero de 1934, de Hacienda.
c) Compañías de Navegación subvencionadas			Ley 4,249, de 9 de Enero de 1928, y Ley 4,602, de 18 de Junio de 1929; Reg. 1,267, de 23 de Agosto de 1929, y Reg. 1,267, de 23 de Agosto de 1929 y 1,776, de 29 de Noviembre de 1929, de Relaciones Exteriores.
d) Banco Central de Chile (Div. acc.)	1.600,000	1.600,000	Decreto-ley 486, de 22 de Agosto de 1925 (Texto definitivo: Decreto 2,266 de 2 de Agosto de 1935); Ley 4,232, de 26 de Diciembre de 1927.
e) Caja Reaseguradora de Chile (Div. acc.).....	400,000	400,000	DFL. 251, de 20 de Mayo de 1931 Art. 80.
f) Obras de regadío (Cuotas de Canalistas)	1.700,000	1.500,000	Ley 4,445, de 10 de Octubre de 1928, y Ley 4,861, de 16 de Julio de 1930. R. 481, de 30 de Marzo de 1932, y Decreto 2,007, de 21 de Noviembre de 1932, de Fomento.

CUENTA	Presupuesto	Presupuesto	DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
i) Otros ferrocarriles	20,000	20,000	Decretos varios.
l) Soc. Construc. de Establecimientos Educativos (Div. acc.).....			Ley, 5,989, de 14 de Enero de 1937.
m) Instituto de Crédito Industrial (Div. acc.).....	155,000	140,000	Ley 5,687, de 16 de Septiembre de 1935, art. 18.
n) Ferrocarril de Hualañé a Licantén (Exp. prov.) ..			
ñ) Ferrocarril de Doñihue a Coltauco (Exp. prov.).....			
A-5.—Concesiones:			
a) Mercedes y derechos de agua ...	20,000	20,000	Decreto-ley N.º 160, de 18 diciembre de 1924, y decreto-ley 313, de 9 de Marzo de 1925.
b) Guaneras y covaderas fiscales.			Decreto-ley 488, de 24 de Agosto de 1932, art. 4.º Decreto 444, de 19 de Julio de 1933, de Agricultura.
c) Otras concesiones..	5,000	5,000	Decretos varios.
A-6.—Superintendencia del Salitre y Yodo:			
a) Explotación de reservas salitreras.....	5.000,000	2.500,000	Art. 43 de la Ley 5,350, de 8 de Enero de 1934.
b) Otras entradas			
A-7.—Salitreras Independientes.....		8.000	Decreto-ley 385, de 5 de Agosto de 1932; Decreto-ley 407 bis, de 11 de Agosto de 1932; Decreto-ley 410, de 12 de Agosto de 1932; Decreto-ley 446, de 18 de Agosto de 1932.
Total (A).—Bienes Nacionales	30.000,000	27.593,000	
GRUPO (B).—SERVICIOS NACIONALES			
B-1.—Correos y Telégrafos:			
a) Correos (Estampillas postales) ...	20.500,000	20.500,000	DFL. 55, de 23 de Marzo de 1931,

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
b) Telégrafos (Telegramas)	15.500,000	12.000,000	Interior; Ley 5,303, de 23 de Noviembre de 1933. DFL. 55, de 23 de Marzo de 1931, Interior; Ley 5,303, de 23 de noviembre de 1933, y Ley 6,183, de 8 de Febrero de 1938.
c) Estampillas Telegráficas	100,000	100,000	DFL. 55, de 23 de Marzo de 1931, Interior; Ley 5,303, de 23 de Noviembre de 1933, y Ley N.º 6,020, de 5 de Febrero de 1937.
d) Entradas varias de ambos servicios (Casillas y otros)	6.000,000	5.500,000	Decreto 238, de 18 de Enero de 1930, de Interior; Decreto 810, de Interior, de 28 de Febrero de 1931; Decreto 2,188, de 19 de Junio de 1931, de Interior; DFL. 55, de 23 de Marzo de 1931.
B-2.—Administración de Puertos:			
a) Valparaíso	21.000,000	21.000,000	DFL. 2,591, de 30 de Diciembre de 1927, de Marina; R. 1,041, de 31 de Mayo de 1928, de Marina; Decreto-ley N.º 403, bis, de 10 de Agosto de 1932, y Decreto 53, de 18 de Enero de 1935, de Defensa.
b) San Antonio	15.000,000	15.000,000	Decreto 53, de 18 de Enero de 1935, de Defensa.
c) Otros puertos.....	8.200,000	7.000,000	Decreto 2,563, de 26 de Diciembre de 1930, de Marina. Decreto-ley 162, de 18 de Diciembre de 1924. Decreto 2,129, de 17 de Octubre de 1930, de Marina. Decreto N.º 40, de 12 de Enero de 1933. Decreto 51, de 17 de Enero de 1935, de Defensa.
B-3.—Administración de Aduanas:			
a) Almacenaje	14.000,000	13.000,000	DFL. 314, de 20 de Mayo de 1931 (Ordenanza de Aduanas); Decreto 4,439, de 4 de Agosto de 1931, de Hacienda.
b) Muellaje, descarga y movilización.....			Ley 1,316, de 30 de Diciembre de 1899. (*)

*) Estas entradas se incluyen ahora entre los ingresos de administración de Puertos.

CUENTA	Presupuesto	Presupuesto	DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
c) Verificación de aforo.....	300,000	300,000	Art. 160, del DFL. 314, de 20 de Mayo de 1931, de Hacienda; Ley N.º 5,430, de 27 de Febrero de 1934.
e) Multas varias (Ordenanza de Aduanas).....	50,000	50,000	Ordenanza de Aduanas de 20 de Mayo de 1931; (DFL. 314, libro III).
f) Cuotas de Particulares para pagos de sueldos y trabajos extraordinarios.....	850,000	800,000	Decreto 1,500, de 21 de Agosto de 1931, de Marina, art. 28, y Decreto 3,896, de 7 de Diciembre de 1932, de Hacienda, arts. 35 a 41.
B-4.— Administración de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado:			
a) Ventas de agua.....	15.000,000	15.000,000	DFL. 235, de 15 de Mayo de 1931; Decreto Reg. N.º 4,587, de 17 de Noviembre de 1932, de Interior; Ley N.º 5,400, de 7 de Febrero de 1934; Decreto N.º 1.047, de 15 de Marzo de 1934, de Interior.
b) Intereses penales sobre ventas de agua.....	80,000	80,000	
c) Ventas de agua a los Ferrocarriles.....	450,000	450,000	Ley 2,979, de 5 de Febrero de 1915.
d) Entradas varias ..	15,000	15,000	Ley 3,072, de 17 de Marzo de 1916.
B-5.—Inspección General del Trabajo:			
a) Multas por infracción Leyes del Trabajo.....	250,000	150,000	DFL. 178, de 13 de Mayo de 1931
B-6.—Dirección General de Sanidad:			
a) Departamento de Control.....	400,000	400,000	Ley 4,846, de 26 de Febrero de 1930 y Decretos 351, de 28 de

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
b) Multas aplicadas por la Dirección General	100,000	90,000	Noviembre de 1933, y 771, de 3 de Diciembre de 1937, de Salubridad. DFL. 226, de 15 de Mayo de 1931, (Código Sanitario).
c) Aranceles en conformidad al Código Sanitario ..	10,000	10,000	Decreto N.º 30, de 19 de Enero 1934, de Salubridad. Decreto 8, de 10 de Enero de 1935, de Salubridad.
B-7.—Contraloría General de la República:			
a) Cuotas de las Municipalidades ...	680,000	680,000	Ley 3,620, de 24 de Marzo de 1920, art. 2.º
B-8.—Tesorería General de la República:			
a) Cuotas de las Municipalidades ...	2,500,000	2,000,000	DFL. 2,437, de 8 de Noviembre de 1927, de Hacienda, artículos 8.º y 14.º
b) Cuotas de la Beneficencia Pública	800,000	700,000	DFL. 2,437, de 8 de Noviembre de 1927, de Hacienda, artículos 8.º y 14.º
c) Comisión por operaciones de crédito	50,000	50,000	Decreto 396, de 16 de Febrero de 1928, de Hacienda; Ley 4,713, de 6 de Diciembre de 1929, artículos 2.º y 3.º
B-9. — Departamento de Municipalidades			
a) Cuotas de las Municipalidades.....	200,000	200,000	DFL. 3,519, de 31 de Julio de 1930, de Interior, art. 3.º; DFL. 3,561, de 31 de Julio de 1930, de Interior, art. 2.º
b) Empréstito Municipal Consolidado 1½ por mil Par-			

CUENTA	Presupuesto	Presupuesto	DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
tida E. Plan de inversión.....		3,000	DFL. 3,561, de 31 de Julio de 1930, de Interior, artículo 3.º
B-11.—Estampillas Servicio Dirección del Litoral.....	2.900,000	2.900,000	Ley 4,758, de 3 de Enero de 1930, art. 18; R. 234, de 31 de Enero de 1930, de Marina, art. 4.º; R. 1,500, de 21 de Agosto de 1931, de Marina; Decreto 2,520, de 20 de Diciembre de 1930, de Marina; Decreto 854, de 23 de Junio de 1933, de Defensa.
B-12.—Dirección General de Prisiones.	200,000	200,000	DFL. 1,811, de 17 de Julio de 1930, de Justicia, art. 18; Decreto 817, de 31 de Marzo de 1930, de Justicia y Reg. 805, de 30 de Abril de 1928, de Justicia, art. 71, y Ley 5,045, de 29 de Enero de 1932; Decreto 2,682, de 27 de Octubre de 1932, art. 12 al 15, de Justicia; Decreto 2,383, de 4 de Octubre de 1933, de Justicia.
B-13.—Dirección Gral. Pesca y Caza.....	400,000	350,000	Ley N.º 4,601, de 18 de Junio de 1929, DFL. 34, de 12 de Marzo de 1931, de Fomento; Decreto 1,907, de 4 de Agosto de 1933, de Fomento; Decretos 1,584, de 30 de Abril de 1934 y N.º 2,712, de 25 de Septiembre de 1934, de Fomento.
B-15.— Departamento de Bienes Nacionales y Colonización:			
a) Explotación de bosques fiscales ...	260,000	200,000	Decreto N.º 4,363, de 30 de Junio de 1931, de Tierras.
b) Otras entradas.....	135,000	15,000	
B-16.—Servicios de Agricultura:			
a) Administración de la Quinta Normal .	60,000	50,000	Ley 4,613, de 18 de Julio de 1929; Decreto-ley 178, de 31 de Diciembre de 1924; Decreto N.º 102, de 10 de Marzo de 1931; Decreto N.º 110, de 10 de Marzo de 1933, de Agricultura.
b) Departamento de Arboricultura, Fru-			

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
gricultura y Sanidad Vegetal	10,000	20,000	Decreto N.º 172, de 30 de Mayo de 1932, de Agricultura; Decreto-ley 178, art. 45; Decreto 102, de 10 de Marzo de 1931, de Agricultura.
c) Departamento de Enología y Viticultura	80,000	60,000	Decreto-ley 178, artículo 45.
d) Departamento de Ganadería y Sanidad Animal	20,000	20,000	
e) Servicios Provinciales de Agricultura ..	20,000	30,000	Decreto-ley 178, art. 4.º; Decreto 287 de 31 de Diciembre de 1931, de Agricultura; Decreto 247, de 12 de Noviembre de 1931, y Decreto 240, de 5 de Junio de 1932.
f) Escuelas Prácticas Agricultura	150,000	150,000	Decreto-ley 178, art. 45.
g) Otras entradas.....	40,000	40,000	Decreto-ley 178, art. 45.
B-17.—Servicios de Identificación:			
a) Estampillas de identificación.....		2.000,000	Ley 4,237, de 30 de Diciembre de 1927, Ley 4,751 de 31 de Diciembre de 1929 y Ley 6,180 de 4 de Febrero de 1938; Decreto 328 de 18 de Enero de 1928, Interior.
B-18.—Biblioteca Nacional:			
b) Entradas varias.....	40,000	15,000	Decreto-ley 388, de 18 de Marzo de 1925; R. 6,234, de 26 de Diciembre de 1929, de Educación.
B-19.—Educación Pública:			
a) Derechos de exámenes (Excepto Educación Superior) ..	340,000	320,000	DFL. 260, de 31 de Enero de 1929, de Educación, art. 9.º; DFL. 22, de 28 de Febrero de 1931, de Educación, art. 10.
B-20.—Casa de Moneda y Especies Valoradas	2.500,000	2.000,000	Decreto-ley 606, de 14 de Octubre de 1925; DFL. 1,920, de 31 de Agosto de 1927, de Hacienda; R. 55, de 26 de Enero de 1932, de Hacienda.
B-21.—Servicio de Carabineros:			
b) Cuotas de las Municipalidades	6.000,000	6.000,000	Ley N.º 5,037, de 22 de Enero de

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
c) Cuotas de particulares.....	50,000	2,000	1932 y Decreto-ley N.º 561, de 6 de Septiembre de 1932. DFL. 8,352, de 23 de Diciembre de 1927, de Interior, art. 6.º
B-22.—Otras entradas por Servicios Nacionales:			
a) Cerro San Cristóbal	50,000	150,000	Ley 3295, de 21 de Septiembre de 1917, y Oficio 1,649, de 15 de Octubre de 1921, de Interior.
b) Cuota Ferrocarriles del Estado para Subcomisaría de Investigaciones	375,000	180,000	Leyes 5,344, de 5 de Enero de 1934 y 6,180, de 4 de Febrero de 1938, art. 15.º
c) Apostadero Naval de Talcahuano ...	100,000	100,000	Ley 3,966, de 25 de Julio de 1923, art. 2.º; DFL. 152, de 7 de Mayo de 1931, de Marina.
Total (B).— Servicios Nacionales.....	135.765,000	129.880,000	
GRUPO (C.)—IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS			
C-7.—Derechos de exportación de cueros y pieles	300,000	300,000	Ley 4,601, de 18 de Junio de 1929, art. 6.º; Ley 4,874, de 30 de Agosto de 1930.
C-8.—Derechos de exportación de frutas	400,000	350,000	Leyes 5,504, de 29 de Septiembre de 1934 y 5,749 de 27 de Noviembre de 1935.
C-10.—Derechos de importación (Arancel Aduanero) ...	565.000,000	558.000,000	DFL. N.º 296, de 20 Mayo de 1931, Hacienda; Ley 5,142, de 10 de Marzo de 1933; Ley 5,298, de 11 de Noviembre de 1933.
C-11.—Derechos de importación al ganado	15,000	Leyes 4,915, de 19 de Diciembre de 1930, y 6,039 de 7 de Febrero de 1937.
C-12.—Derechos de importación (Encomiendas Postales)	9.100,0000	7.000,000	Decreto-ley 382, de 18 de Marzo de 1925; DFL. N.º 17 de 27 Febre-

CUENTA	Presupuesto	Presupuesto	DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
			ro de 1931, art. 10, de Hacienda, Ley 5,430, de 27 de Febrero de 1934.
C-13. — Derechos de importación (Carbón y Petróleo)....	21.500,000	12.000,000	Ley 4,248, de 9 de Enero de 1928; DFL. 296, de 20 de Mayo de 1931 (Arancel Aduanero). Ley 6,155, art. 6.º, y ley 6,237 de 25 de Agosto de 1938.
C-14.—Adicional total internación ben- cina y otros.....	40.000,000	41.000,000	DFL. 17 de 27 de Febrero de 1931, art. 2.º; Ley 5,118, de 9 de Mayo de 1932; Decreto 1,312, de 31 de Mayo de 1932, de Hacienda.
C-15.—Derechos con- sulares (Estampi- llas)	3.200,000	3.200,000	Ley 4,815, de 3 de Febrero de 1930, y DFL. 17, de 27 Febrero de 1931, art. 3.º, de Hacienda, y D. R. 1,505, de 4 de Diciembre de 1935, de Relaciones.
C-16.—Derechos con- sulares circuns- tanciales.....	250,000	250,000	Ley 4,323, de 24 de Febrero de 1928; DFL. 17, de 27 de Febre- ro de 1931, art. 3.º
C-17.—Adicional 10% derechos de im- portación auto- móviles y otros carruajes y sus accesorios	2.000,000	2.000,000	Ley 4,851, de 10 de Marzo de 1930, art. 32, letra c).
C-20.—Impuesto de embarque y des- embarque	12.000,000	12.000,000	Ley 3,852 de 10 de Febrero de 1922; Ley 4,581, de 31 de Ene- ro de 1929.
C-21.—Contribución de faros y balizas....	9.000,000	9.000,000	Ley 2,999, de 1.º de Marzo de 1915.
C-22.—Derechos de ca- botaje	900,000	850,000	DL. 185, de 11 de Julio de 1932, Ley 5,515, de 6 de Diciembre de 1934.
C-23. — Derechos de hospital aplica- dos a las naves ..	1.200,000	1.500,000	Ley de 15 de Septiembre de 1865, y Ley 5,093, de 21 de Marzo de 1932.

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
C-24.—Derechos de estaciones sanitarias	130,000	150,000	DFL. N.º 226, de 15 de Mayo de 1931; R. 891, de 21 de Diciembre de 1925, de Higiene y Asistencia Social, y Decreto 187, de 29 de Enero de 1930, de Bienestar Social.
C-25.—Derecho estadístico de internación (3½% ad-valorem)	60.000,000	56.000,000	DFL. 296, de 20 de Mayo de 1931, art. 2.º
C-26.—Impuesto sobre especies internadas o transferidas y sobre remuneraciones:			
a) Especies internadas.....	91.000,000	100.000,000	Ley N.º 5,786, de 2 de Enero de 1936, artículo 1.º, y Ley 5,991, de 19 de Enero de 1937.
b) Transferencias en general	45.000,000	65.000,000	Ley N.º 5,786, de 2 de Enero de 1936, artículo 2.º
c) Transferencias de carbón.....	1.500,000	2.000,000	Ley N.º 5,786, de 2 de Enero de 1936, artículo 3.º
d) Sobre remuneraciones	56.000,000	55.000,000	Ley N.º 5,786, de 2 de Enero de 1936, artículo 4.º
C-30.—Impuesto a la renta:			
b) Segunda categoría (Capital mobiliario).....	50.000,000	55.000,000	Ley 5,169, de 30 de Mayo de 1933 (Texto refundido de la Ley de Impuesto a la Renta, D. L. 592 de 9 de Septiembre de 1932).
c) Tercera categoría (Industria y Comercio)	62.000,000	55.000,000	Decreto 3,673, de 11 de Noviembre de 1932, de Hacienda.
d) Cuarta categoría (Minería y metalurgia) (Excepto cobre)	3.000,000	4.500,000	Ley 5,580, de 31 de Enero de 1935.
e) Quinta categoría (Sueldos, Salarios y Pensiones)	22.000,000	22.000,000	
f) Sexta categoría (Profesiones y ocupaciones lucrativas).....	1.700,000	1.500,000	

CUENTA	Presupuesto	Presupuesto	DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
g) Global Complementario	38.500,000	33.000,000	
h) Adicional (Excepc-to cobre).....	5.000,000	10.000,000	
C-31.—Contribuciones a los bienes raíces:			
a) Dos por mil fiscal.....	37.000,000	34.478,000	Decreto 2,204, de 9 de Agosto de 1933, de Hacienda; Ley 5,314, de 5 de Diciembre de 1933. Ley 4,174, de 5 de Septiembre de 1927; Ley 4,440, de 8 de Octubre de 1928; Ley 5,036, de 22 de Enero de 1932; Decreto-ley 347, de 30 de Julio de 1932; Leyes 5,758 de 13 de Diciembre de 1935 y 5,936 de 29 de Septiembre de 1936.
b) General de Caminos y Puentes, dos y medio por mil	27.000,000	29.000,000	Ley 4,851, de 10 de Marzo de 1930, art. 31.
e) Terrenos eriazos o edificación inapropiada	100,000	200,000	Ley 4,174, art. 20; Decreto 2,367, de 18 de Julio de 1928, de Hacienda.
C-32.—Contribuciones adicionales a los bienes raíces (Leyes especiales):			
a) Empréstitos de caminos	500,000	600,000	Ley 4,851 de 10 de Marzo de 1930, art. 32 letra A., y Ley 5,757 de 12 de Diciembre de 1935, art. 69.
b) Alcantarillado de Santiago	7.500,000	5.500,000	Ley 4,174, art. 24, de 1927, de Hacienda; Ley 4,777, de 10 de Enero de 1930; Ley 5,613 de 19 de Febrero de 1935; DFL. 165, de 11 de Mayo de 1931, arts. 6.º y 7.º, y Decreto-ley 192, de 13 de Julio de 1932; R. 4,587 de 17 de Noviembre de 1932, de Interior, arts. 50 y 51.
c) Alcantarillado de otras ciudades	7.000,000	6.500,000	Id., id.
d) Int. penales alcantarillado de otras ciudades.....	20,000	15,000	Ley N.º 4,174 y DFL. 148, de 6 de Mayo de 1931.

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
e) Adicionales especiales por creación nuevos departamentos.			Varias Leyes.
C-33.— Impuesto sobre herencias y donaciones		18.000,000	Ley 5,427, de 26 de Febrero de 1934; DL. 595, de 9 de Septiembre de 1932, art. 3.º, letra e); Decreto 3,719, de 30 de Diciembre de 1933, de Hacienda; Ley 5,989 de 14 de Enero de 1937.
C-34.— Impuesto de timbres, estampillas y papel sellado:			
a) Timbres	13.000,000	13.000,000	Ley 5,434, de 4 de Mayo de 1934.
b) Papel sellado.....	2.500,000	2.300,000	Id., id.
c) Estampillas de impuesto	44.500,000	40.000,000	Id., id.
d) Pólizas de importación, exportación y cabotaje	1.000,000	1.000,000	
e) Recibos de arriendo	700,000	700,000	
f) Impuesto sobre monto de las operaciones			Ley N.º 5,154, de 10 de Abril de 1933, art. N.º, 35, 36 y 37.
i) Estampillas impuesto (Ley 5,931)	100,000		Ley 5931 de 28 de Septiembre de 1936 y D. 1,668.
j) Estampillas impuesto (Ley N.º 5948)..	100,000		Ley 5,948 de 7 de Octubre de 1936.
C-35.— Impuesto sobre tabacos, cigarros y cigarrillos, (Fajas valoradas)	22.000,000	8.000,000	Ley 5,171, de 2-VI-933, Texto refundido de la Ley de Tabacos, y Ley 5,296, de 8 de Noviembre de 1933, artículo 2.º.
C-36.— Impuesto sobre alcoholes, licores, vinos y cervezas:			
a) Licores embotellados, (Fajas valoradas)	12.000,000	13.000,000	DS. N.º 114, de 8 de Marzo de 1938, de Agricultura (Texto definitivo de la Ley de Alcoholes), art. 33.
a) Alcoholes	6.000,000	6.000,000	Id., id., art. 25.
e) Producción de vinos	2.700,000	2.500,000	Id. artículo 45.
d) Impuesto producción de vinos (cuota excedente).....			Id., id., arts. 162, 168 y 169.

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
e) Cervezas	13.000,000	16.000,000	Id., artículo 54.
f) Fajas de reconocimiento.....			
g) Licores (Pagos en dinero)	4.000,000	900,000	Id.
h) Vinos embotellados (Fajas valoradas)	5.000,000	4.200,000	Id., id., arts. 49 y 50.
C-37.—Impuesto sobre específicos y artículos de tocador	12.000,000	11.500,000	Ley 5,174, de 2 de Junio de 1933. Texto refundido de las leyes sobre estampillas e impuestos.
C-38.—Impuesto a las barajas (Fajas valoradas).....	400,000	400,000	Decreto-Ley N.º 37, de 10 de Octubre de 1924; R. 2,170 de 22 de Octubre de 1924, de Hacienda.
C-39.—Impuesto a los espectáculos públicos, discos, cilindros y piezas musicales:			
a) Espectáculos públicos	9.500,000	9.000,000	Ley 5,172, de 2 de Junio de 1933; R. 1,899, de 29 de Abril de 1929; Ley 5,563, de 10 de Enero de 1935.
b) Discos, cilindros y piezas musicales (Estampillas)	350,000	350,000	
c) Espectáculos exclusivamente gimnásticos o deportivos ..	100,000	75,000	
C-40.—Impuesto a las apuestas mutuas en los hipódromos	5.500,000	3.500,000	Ley 5,055, de 12 de Febrero de 1932; Decreto 250, de 9 de Marzo de 1932, Hacienda; Ley 5,539, de 22 de Diciembre de 1934.
C-41.—Impuestos a las Compañías de Seguros:			
a) Sobre primas	6.000,000	5.500,000	DFL. 251, de 20 de Mayo de 1931, artículos 12 y 14.
b) Cuotas para gastos de Superintendencia de Seguros	1.711,875	870,000	Artículo 157.
C-42.— Cuotas para gastos Superintendencia de Bancos	1.400,000	1.260,000	DS. N.º 2,115, de 23 de Julio de 1935 (Texto definitivo de la Ley de Bancos).

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
C-43.—Patentes de Sociedades Anónimas	1.100,000	1.000,000	DFL. 251, de 20 de Mayo de 1931, artículo 157.
C-44.—Impuesto a las Empresas de Ferrocarriles:			
a) Sobre unidades de tráfico	200,000	180,000	Decreto 1,157, de 13 de Julio de 1931, de Fomento.
b) Derechos de concesiones y varios	20,000	20,000	DFL. 167, de 12 de Mayo de 1931, artículo 157.
C-45.—Impuesto a las Empresas Eléctricas y de Gas:			
a) Empresas de energía eléctrica	1.000,000	900,000	DFL. 244, de 15 de Mayo de 1931; Decreto 2,844, de 19 de Agosto de 1931, de Interior; R. 385 de 30 de Enero de 1934, de Interior.
b) Empresas telegráficas	20,000	20,000	DFL. 244, de 15 de Mayo de 1931.
c) Empresas telefónicas	600,000	600,000	Id. id.
d) Estaciones de radiotransmisión	80,000	100,000	Id. id.
e) Derechos de concesiones y varios	300,000	200,000	DFL. 244, de 15 de Mayo de 1931
f) Empresas de gas ..	200,000	220,000	DFL. 323, de 20 de Mayo de 1931.
C-46.—Impuesto pensiones de más de \$ 36,000	300,000	100,000	Ley 5,154, de 10 de Abril de 1933. Art. 19.
C-47.—Impuesto al cemento	2.500,000	2,500,000	DFL. 119 de 30 de Abril de 1931.
C-48.—Derechos de casas de martillo	390,000	350,000	Decreto-Ley 769, de 19 de Diciembre de 1925, artículo 7.º y ley 6,020 de 5 de Febrero de 1937.
C-49.—Sindicatura General de Quiebras	5,000	5,000	Ley 4,558, de 29 de Enero de 1929, artículo 19. Ley 4,702, de 3 de

CUENTA	Presupuesto	Presupuesto	DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
			Diciembre de 1929, Decreto 2,651, de 24 de Octubre de 1934, de Justicia. Decreto 2948, de 27 de Julio de 1936 de Justicia.
C-50.—Impuesto al turismo	3.000,000	2.000,000	Ley 5,767, de 18 de Diciembre de 1935, Regl. 812, de 9 de Marzo de 1934, de Hacienda, Decreto 3,296, de 23 de Octubre de 1934, de Hacienda.
C-51.—Impuesto fósforos, cerillas y encendedores .	6.000,000	6.000,000	Ley 5,173, de 2 de Junio de 1933. Texto refundido de la Ley de impuesto a los fósforos.
C-52.—Dos por ciento de los sueldos de la Administración Civil por derecho de desahucio y devolución de desahucio	2.000,000	2.000,000	Decreto 2,179, de 4 de Junio de 1930, de Hacienda, artículo 6.º, (Refunde Leyes 4,721 y 4,817). Ley 4,990, de 15 de Septiembre de 1931, Ley 5,075, de 22 de Enero de 1932.
C-53.—Derechos de manzanza ganado lanar (Magallanes)	120,000	200,000	Ley 4,289, de 10 de Febrero de 1928, artículo 1.º.
C-54.—Impuesto a la caza de la ballena	20,000	40,000	Ley 4,601, de 18 de Junio de 1929, artículo 9.º; R. 4,844, de 15 de Noviembre de 1929, de Fomento, artículo 16.
C-55.—Veinte por ciento renta anual arrendamiento bienes fiscales	40,000	20,000	DFL. 69, de 27 de Marzo de 1931, artículo 7.º.
C-56.—Impuesto a los boletos de Lotería de Beneficencia Pública:			

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
a) Sobre los boletos de Lotería de Beneficencia Pública	2.500,000	2.100,000	Ley 4,740, de 23 de Diciembre de 1929, artículo 2.º; Ley 4,885, de 6 de Septiembre 1930, artículo 4.º. Decreto-Ley 341, de 30 de Julio de 1932.
b) Sobre premios de Loterías	3.800,000	3.200,000	Ley 5,169, de 30 de Mayo de 1933.
C-57.—Impuesto sobre patentes de invención y modelos industriales	400,000	400,000	Decreto-Ley 588, de 3 de Noviembre de 1925, Decreto 958, de 8 de Junio de 1931, de Fomento, Ley 5,154, de 10 de Abril de 1933.
C-58.—Impuesto sobre marcas comerciales	1.100,000	1.000,000	Decreto-Ley 65, de 23 de Junio de 1932.
C-59.—Estampillas de reclutamiento ..	390,000	600,000	DFI. 31, de 12 de Marzo de 1931; Decreto-Ley 599 de 9 de Septiembre de 1932, decreto 3497, de 13 de Diciembre de 1933, de Hacienda.
C-60.—Impuestos patentes y derechos no clasificados	80,000	80,000	
Total (C).— Impuestos directos e indirectos.	1,369.541,875	1,364.783,000	
GRUPO (D) ENTRADAS VARIAS			
D-1.—Regalía y otros beneficios del Banco Central de Chile	3.000,000	1.500,000	DS. 2266 de 2 de agosto de 1935 (Texto definitivo de la Ley del Banco Central).
D-2.—Impuestos fiscales morosos de años anteriores	45.000,000	41.000,000	Ley 4174, de 5 de Septiembre de

CUENTA	Presupuesto	Presupuesto	DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
			1927, DFL. 148 de 6 de Mayo de 1931, Decreto Ley N.º 225 de 18 de Julio de 1932.
D-3.—Constitución de la Propiedad Austral	400,000	400,000	Decreto 1,600 de 31 de Marzo de 1931. (Texto refundido Ley de Propiedad Austral) y Decreto-Ley 156 de 7 de Julio de 1932.
D-4.—Contribución extraordinaria de cesantes:			
a) Aumento impuesto a la renta			Ley 5,105 (art. 3.º) de 18 de Abril de 1932. Decreto Ley 592 de 9 de Septiembre de 1932.
c) 10% adic. derechos de internación			
D-5.—Montepío Militar (Descuentos)	150,000	150,000	Leyes 2,406 de 9 de Septiembre de 1910 y 4,449 de 25 de Octubre de 1928, art. 2.º.
D-6.—Pago de servicios de la Caja de C. Hipotecario, Municipalidades y FF. CC. del Estado	12.000,000	11.000,000	Ley 5,601, (art 2.º), de 14 de Febrero de 1935.
D-7.—Empresa de Agua Potable de Santiago, servicio de empréstitos	2.115,000	2.115,000	Ley 1,012 de 31 de Enero de 1898, Ley 3167 de 29 de Diciembre de 1916, art. 5.º.
D-8.—Entradas varias Dirección General de Obras Públicas	200,000	180,000	Resolución 169 de 4 de Abril de 1930 de la Contraloría General.
D-9.—Producto Ley 6159	40.000,000		Ley 6,159 de 18 de Enero de 1938.

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
D-10.—Entradas eventuales:			
a) Intereses penales deudores morosos del Fisco	6.000,000	4.000,000	
c) Intereses varios no clasificados especialmente	4.000,000	4.000,000	
d) Reintegros por pagos ilegales de años anteriores (uso Contraloría)	1.000,000	1.500,000	
e) Devolución de préstamos fiscales..	20,000	10,000	
f) Pag. por deudas atrasadas. (Excepto impuestos)	
g) Multas varias no clasificadas especialmente	2.000,000	1.000,000	
h) Otras entradas eventuales no clasificadas	14.500,000	10.000,000	
i) Multas Ley de Alcoholes, Libro 1.	80,000	80,000	DS. N.º 114 de 8 de Marzo de 1938 (Ley de Alcoholes), art. 92.º.
j) Multas L. Alcoholes, L. 2.º	800,000	
k) Impuesto Telefónico transformación ciudad de Talca	600,000	600,000	Ley N.º 4,559, de 11 de Febrero de 1929. Ley N.º 4,583, de 8 de Febrero de 1929. Ley 5,494, de 25 de Septiembre de 1934.
D-11.—Redención de censos	300,000	300,000	Leyes de 24 de Septiembre de 1865 y de 11 de Agosto de 1869.

CUENTA	Presupuesto		DISPOSICIONES LEGALES
	Año 1939	Año 1938	
D-12.—Aporte de terceros para servicios de empréstitos	200,000	200,000	Ley N.º 4,180, de 12 de Septiembre de 1927, art. 20, letra a). Ley 4,523, de 10 de Enero de 1929.
Total (D) Entradas varias	131.565,000	78.835,000	
Superávit.....	20.943,225	